



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA,
POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INTERÉS
GENERAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA DESTINADAS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS, ASÍ COMO A FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA
COHESIÓN SOCIAL, COFINANCIADAS POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

BOE: 28 DE JUNIO DE 2025

Las consultas sobre cualquier asunto relativo a la convocatoria se podrán realizar, durante el período de presentación de solicitudes (del 30 de junio al 11 de julio), en la siguiente dirección de correo:

subvenciones.integracion@inclusion.gob.es

Se responderá por el mismo medio o en la **sesión informativa** de la convocatoria, cuya fecha de celebración se anunciará oportunamente en esta misma web.